



ALFONSO SUENGAS GOENECHEA

Director General Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid

Las necesidades sentidas y no atendidas conforman los Yacimientos de empleo o en términos más directamente relacionados con la creación de empresas «las nuevas áreas de Creación de Empresas».

En 1993, Jacques Delors, en su Libro Blanco sobre el empleo, acuña este término y acierta a relacionar un total de 17 sectores en los que, según él y finalmente, según toda la Unión, se deberá desarrollar el empleo futuro, entendiendo por éste, el año 2003.

Estructura Delors los Yacimientos en cuatro bloques: los servicios a la vida diaria, donde destacan los servicios a domicilio y la atención a la infancia; los servicios de mejora de la vida, con especial atención a la mejora de la vivienda y a los transportes colectivos locales; en tercer lugar, los servicios culturales y de ocio, destacando la revalorización del patrimonio cultural; y por último, los servicios medioambientales.

Sin olvidar la profunda crisis de empleo que en 1993 atraviesa Europa, el Libro Blanco introduce recomendaciones para afrontarla, como la mejora de la formación de los desempleados y el desarrollo de la competitividad de las empresas.

El sociólogo Lorenzo CHACÓN define los Yacimientos de empleo como «aquellas potencialidades que para transformarse en realidad de empresas y de empleo necesitan una serie de condiciones especiales».

Convencernos de que el crecimiento económico no basta por sí solo para crear empleo, es la primera de ellas. No se puede hablar de crisis de empleo como si de un período difícil se tratara, que una vez superado, nos devolverá a tasas soportables de desempleo. La crisis es de carácter estructural.

Los Yacimientos de empleo deben ser entendidos como una alternativa más que ayude a paliar el paro.

Se hace necesario descubrir, y ésta es la clave, qué sectores se van a definir, conforme a los nuevos tiempos, como nuevas áreas de ocupación.

El retraso en los servicios que siempre se le ha achacado a España puede convertirse, sin embargo, en un foco de creación de empleo. De los 17 Yacimientos de empleo definidos por la Comisión Europea, en España todos son expansivos, a excepción quizá, de los comercios de proximidad.

Pueden citarse ejemplos: a la luz de las necesidades que la moneda única traerá, nacerán profesionales en las áreas financieras, contables, tesorería, márketing, formación de personal, etc.; el denominado efecto 2.000, la adaptación a las fechas que traerá el nuevo milenio, generará un boom de técnicos capaces de controlar microprocesadores de electrodomésticos, herramientas, maquinaria industrial, ordenadores...; la preocupación por el medio ambiente sacará de las listas del INEM a un buen número de biólogos y la apuesta decidida de las Administraciones por la formación para salvar al desempleado, generará una enorme demanda de formadores.

El Centro de Estudios Económicos «Fundación Tomillo», en un informe realizado en 1995, calculó que con una aportación de dinero público de 123.000 millones de pesetas se podrían crear 87.000 puestos de trabajo en al menos cuatro de los Yacimientos de empleo: ayuda a domicilio para personas mayores, atención a la infancia, recogida de residuos sólidos urbanos y conservación del patrimonio histórico.

En casi la totalidad de los sectores la Administración deberá actuar tanto hacia la demanda como hacia la oferta.

Igualmente, la Administración deberá actuar llevando a cabo una profunda labor de información entre los potenciales promotores de empresas para conseguir, además de la creación de empresas en los sectores que pudiéramos llamar tradicionales, un efectivo desarrollo de empresas en estas nuevas áreas empresariales.

La intervención de la Administración Pública se está intentando ya desde hace tiempo entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Éste es el caso de la Diputación de Guipúzcoa y su Proyecto Esparru, en el que se han generado ya 300 empleos en servicios que afectan a la vida cotidiana de los guipuzcoanos: asistencia a ancianos, guarderías por horas, transportes de baja demanda para impedidos, rehabilitación de viviendas...

La Administración deberá detenerse en tres funciones importantes: primera, promover la creación de empresas en los sectores identificados como Yacimientos; segunda, estimular la demanda; y tercera, asegurar una oferta profesionalizada.

La Comisión Europea ha estimado, para el conjunto de la Unión, en 3.000.000 de puestos de trabajo los que se pueden generar hasta el año 2.000, dentro de los 17 Yacimientos.

En los servicios medioambientales, por ejemplo, España mueve un volumen de negocio de 300.000 millones de pesetas y genera alrededor de 100.000 trabajos directos, cifra muy por debajo de la de otros países de la Unión Europea. En los próximos años, si se sigue la recomendación de la Unión Europea, se crearán 300.000 puestos más, cantidad indispensable para un correcto tratamiento del medio ambiente en España.

Éste es sólo uno de los ejemplos de desarrollo en España y que, a mi entender, es extrapolable a Yacimientos como la mejora de la vivienda, servicios a domicilio, aprovechamiento de espacios urbanos y transportes colectivos locales.